



Un cuarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑOS
DE MIL COMOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y LEV
COMOCIENTOS DIEZ Y SEISE

Da Fran. Leon hija legitima de d. ⁿ ~~Diego~~ de
Leon, y de d. Rafaela escrivana, ante V. parento
y Digo q. dha mi finada madre otorgo su ultima
disposicion ante Tori Paunqual escrivano Ca-
exirano q. fue de S. M., en veinte de Septiembre
de mil seiscientos noventa y tres; y recordando
un testimonio de ella p. los usos q. me con-
venyan: Por tanto —

AV. pido y sup. se sirva mandar q. el Excmo. Fer.
de S. M. de este Excmo. Cav. en cuyo poder exist-
ten los Registros de dho. Escrivano, me di el re-
ferido testimonio; por ser a sup. q. pido y lo
recojere.

Añe d. Fran. Leon

Maxim el Diviso



CA-AD3
CAS 14
DOC 1641
f 1

Deshe con viracion. Lima, y sep. 2
2887

Villafuente

Proveydo, y firmado por el s. Marques
de Villafuente, al orden de San^{to} Feri
de Cuinca al Regimiento de caballe
ria del valle de Canabuyto, y Al^{ca}
ordin^{do} de esta ciudad, y su Jurisdicci
on por su mag^o en el dia de su tha

Amemi

Doña Maria de la Roca
En^{te} al s. mag^o al ~~Comisario~~

En el mismo dia de la tha al de el
amperion viré para lo que se men
da en el al s. d. Quando fue de Andres
Curenaga, conde de Torreannigua
de onie. Regido perpetuo de esta
ciudad, y Sindico Procurador Gen^l
en ella en su persona de y fee

de

Roca

